

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 16/09/89/s
Distr: UA/SC

AU 276/89

27 de julio de 1989

Pena de muerte

MYANMAR (antes Birmania): Zaw Gyi, de 27 años de edad
 Nyi Nyi U
 Moe Kyaw Thu, de 17 años de edad

Según los informes, la radio oficial de Myanmar anunció el 27 de julio la imposición de las tres primeras condenas a muerte en aplicación de una orden recientemente impuesta de la ley marcial que estipula la celebración de juicios sumarios por tribunales militares.

Estas tres personas fueron condenadas en relación con un paquete bomba que hizo explosión el 7 de julio en la refinería estatal de petróleo de Syriam, ciudad próxima a Yangón (Rangún), capital del Estado. A consecuencia de la explosión, que se produjo en el domicilio de un empleado de la refinería, perdieron la vida dos personas y una tercera resultó gravemente herida.

Zaw Gyi, Nyi Nyi U y Moe Kyaw Thu se encuentran entre las 18 personas cuya detención en relación con el atentado fue anunciada el 17 de julio. Según una declaración oficial hecha pública esos días, Zaw Gyi recibió la bomba de manos de una persona que se encuentra aún en libertad y que la llevó a Yangón desde una zona del país controlada por el grupo insurgente Unión Nacional de Karen. Al parecer, Nyi Nyi U ayudó a embalar la bomba y Moe Kyaw Thu la entregó. Según los informes, un grupo juvenil de la zona insurgente de la que al parecer procedía la bomba ha reivindicado la responsabilidad de la explosión y ha negado que las personas detenidas estuvieran implicadas en el atentado.

En la declaración oficial del 17 de julio se decía que Zaw Gyi, Nyi Nyi U y Moe Kyaw Thu son miembros de la Liga Nacional por la Democracia (LND) o de su sección juvenil. La LND es un partido político inscrito legalmente fundado por varios destacados dirigentes de la campaña multitudinaria de desobediencia civil lanzada el año pasado para solicitar la formación de un gobierno civil provisional para supervisar la celebración de unas elecciones democráticas pluripartidistas. Desde el golpe de Estado militar del 18 de septiembre de 1988 en el que, al parecer, las fuerzas de seguridad dieron muerte a miles de manifestantes pacíficos, la LND está en la vanguardia de las campañas organizadas por muchos partidos políticos inscritos legalmente en pro de la restauración de las libertades civiles fundamentales, en especial del derecho a la

libertad de asociación y de expresión. Desde junio de este año la LND se ha unido a estudiantes y otros sectores sociales para organizar concentraciones multitudinarias haciendo caso omiso de estas restricciones.

Desde el 20 de junio de 1989 la secretaria general del LND, Aung San Suu Kyi, y el presidente del partido, Tin U, se encuentran bajo arresto domiciliario, al parecer, por sus actividades y creencias políticas no violentas.

Los días 17 y 18 de julio de 1989, el Consejo Estatal para la Restauración del Orden Público (CEROP) anunció las órdenes n° 1/89 y n° 2/89 de la ley marcial. Estas ordenes otorgan autoridad judicial a los comandantes militares de Yangon y del resto de las ciudades y les faculta para celebrar juicios sumarios en tribunales militares. Estas autoridades pueden "prescindir de testigos innecesarios", "procesar a un delincuente sin necesidad de testigos de cargo" y "rechazar la comparecencia por segunda vez de testigos que han declarado con anterioridad", e imponer condenas a muerte "sin tener en cuenta las disposiciones de las leyes vigentes". La Orden N° 2/89 también proclama que "las fallos y sentencias de un tribunal militar son definitivos". No se permite recurso judicial. Las condenas a muerte sólo tienen que ser aprobadas por el comandante militar, y el único recurso de que dispone el condenado es solicitar, en un plazo de 30 días, al comandante en jefe del ejército que "revise" la condena. Esta negación del derecho de recurso es contraria a la legislación judicial de Myanmar, promulgada el 26 de septiembre de 1988, y en la que se dispone que "en el procesamiento judicial se permitirá ... el derecho a presentar recursos judiciales". Asimismo, es contraria a la normativa internacional sobre derechos humanos; el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias ha declarado que estas ejecuciones incluyen las efectuadas mediante procesos sumarios que niegan el derecho de apelación u omiten otras salvaguardias para la celebración de un juicio con las debidas garantías contenidas en la normativa internacional sobre derechos humanos.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por los informes según los cuales Zaw Gyi, Nyi Nyi U y Moe Kyaw Thu han sido condenados a muerte mediante un procesamiento sumario contrario a las disposiciones habituales de la legislación de Myanmar y a las normativas internacionales sobre derechos humanos;
- señalando que, según las Naciones Unidas, las ejecuciones efectuadas como resultado de procesos sumarios en los que se niega el derecho de apelación legal y que omiten otras salvaguardias para la celebración de un juicio con las debidas garantías constituyen una "privación arbitraria de la vida";
- instando a que Zaw Gyi, Nyi Nyi U y Moe Kyaw Thu no sean ejecutados bajo ningún concepto, y a que se restaure de forma inmediata el derecho de apelación judicial a sus declaraciones de culpabilidad y condenas.

LLAMAMIENTOS A:

Brig Gen Myo Nyunt
Commander of the Yangon Division Military Command
Yangon
Myanmar (Birmania)

Telegramas: Commander Myo Nyunt, Commander Yangon
Division Military Command, Yangon, Myanmar (Birmania)

General Saw Maung
Commander-in-Chief of the Army
Chairman of the State Law and Order Restoration Council
Yangon
Myanmar (Birmania)

Telegramas: General Saw Maung, Yangon, Myanmar (Birmania)
Télex: (via Ministerio de Asuntos Exteriores) 21313 MOFARN BM

COPIAS A: la representación diplomática de Myanmar (antes Birmania) en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el
Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 6 de septiembre
de 1989.